



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 24/01/2025	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 27
<b>UNITAT</b> 02230 - SERVICIO DE IGUALDAD		<b>EFECTES GESTIÓ</b> S
<b>EXPEDIENT</b> E-02230-2024-000108-00		<b>PROPOSTA NÚM.</b> 2
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI D'IGUALTAT. Proposa acceptar la subvenció concedida per al desenvolupament del Pla Corresponsables 2024-2025 i aprovar la corresponent modificació de crèdits per generació d'ingressos.		
<b>RESULTAT APROVAT</b>		<b>CODI</b> 00002-O-00027

"HECHOS

PRIMERO. Mediante la ORDEN 6/2024, de 25 de julio, de la Vicepresidencia y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria anual para 2024 de las ayudas económicas destinadas a entidades locales para el desarrollo de los proyectos de servicios de cura profesional para familias con hijas e hijos de hasta 16 años, creación de ocupación de calidad en el sector de las curas y acciones de formación y sensibilización en corresponsabilidad y curas destinadas a impulsar la transformación de las masculinidades hacia modelos corresponsables.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de València, a través de la Concejalía de Igualdad, mediante Resolución n.º GU-591, de fecha 07/08/2024, solicitó la financiación de 900.000,00 € en el marco del Plan Corresponsables 2024 para el proyecto de una convocatoria de subvenciones a las asociaciones de madres y padres (AMPAS) y asociaciones de familias (AFAS) del alumnado de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de la ciudad de València, para realizar el proyecto de 'ESCOLA MATINERA', durante el curso escolar 2024-2025.

TERCERO. La RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2024, por la que se conceden las ayudas económicas destinadas a entidades locales, en el ejercicio 2024, para el desarrollo de los proyectos de servicios de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta dieciséis años, creación de empleo de calidad en el sector de las curas y acciones de formación y sensibilización en corresponsabilidad y curas destinadas a impulsar la transformación de las masculinidades hacia modelos corresponsables (plan «Corresponsables») publicada en el DOGV el 03/12/2024, ha concedido al Ayuntamiento de València el importe de 57.606,13 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/01/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



CUARTO. Se trata de una financiación finalista destinada exclusivamente a la realización del proyecto de 'ESCOLA MATINERA', durante el curso escolar 2024-2025, por lo que mediante moción de la concejala de Igualdad se insta al Servicio de Igualdad para que proceda a tramitar las actuaciones necesarias en orden a aceptar la ayuda económica en el marco del Plan Corresponsables.

QUINTO. Por el Servicio de Igualdad se ha elaborado el proyecto de gasto n.º 2025/0088, así como el documento contable de compromiso de ingreso INGRES/2025/0000004945, doc. 4000000854 y expediente contable de modificación de crédito por generación n.º MCRED/2025/0040000003, doc. 100000162.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las actuaciones requieren fiscalización previa, de conformidad con lo dispuesto en la Base 45ª.2 del vigente Presupuesto, que dice que 'Cuando se conceda una subvención o se proponga la aprobación de un Convenio que ya se encuentren previstos en el Presupuesto, el centro gestor remitirá el expediente con la propuesta de aceptación de la subvención y, en su caso, aprobación del Convenio, acompañada del documento contable de compromiso de ingresos CI y de la documentación necesaria (acuerdo resolución del organismo que la otorga, bases reguladoras, etc.) a la IGAV (SCF) que emitirá informe previo'.

Segundo. En relación a la modificación de crédito por generación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 10ª 'Todos los expedientes de modificaciones de créditos serán informados por el SEP y por la Intervención General del Ayuntamiento de València y en concreto por el Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria. Además, la Intervención General del Ayuntamiento de València, previo informe del Servicio Financiero, emitirá informe relativo al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de sostenibilidad financiera, de la regla del gasto y del cumplimiento del límite del gasto'.

En consecuencia se remite la propuesta al SEP y a la Intervención General.

Tercero. El órgano competente para resolver el presente procedimiento es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la subvención concedida de 57.606,13 € en virtud de RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2024, por la que se conceden las ayudas económicas destinadas a entidades locales, en el ejercicio 2024, para el desarrollo de los proyectos de servicios de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta dieciséis años, creación de empleo de calidad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/01/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



en el sector de las curas y acciones de formación y sensibilización en corresponsabilidad y curas destinadas a impulsar la transformación de las masculinidades hacia modelos corresponsables (plan «Corresponsables») publicada en el DOGV el 03/12/2024.

Segundo. Aprobar la 1ª modificación de crédito por generación de ingresos con n.º MCRED/2025/0040000003, doc. 100000162, con el detalle siguiente:

**BAJA PRESUPUESTO INGRESOS**

OE0000000 I/45008/4500825 2025/00088 57.606,13 €

**ALTA PRESUPUESTO GASTOS**

YD6100000 G/23100/48910 2025/00088 57.606,13 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto n.º 2025/00088 denominado 5º PLAN CORRESPONSABLES 2024-2025 por importe de 57.606,13 €, de carácter finalista para el proyecto de una convocatoria de subvenciones a las asociaciones de madres y padres (AMPAS) y asociaciones de familias (AFAS) del alumnado de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de la ciudad de València, para realizar el proyecto de 'ESCOLA MATINERA', durante el curso escolar 2024-2025.

Cuarto. Aprobar el compromiso de ingreso n.º INGRES/2025/0000004945, doc. 4000000854, por importe de 57.606,13 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/01/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731